

El Interventor interino

Pedro Cervera

El Secretario interino.

Número 74.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual.

El Secretario interino.

Número 75.

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 24 de Septiembre de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y dos minutos del día veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Guallo, D. José Fran Bou, D. Antonio Ramis Benassar, D. Bartolomé Tous Amador, D. Juan M^o Triol Tur, D. Francisco Izquierdo Maya, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y tres minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose

2.
Se acuerda acceder a petición baja liquidación permisos obras a D. Rafael Miguel Fontcuberta.

lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se acuerda acceder a la petición formada por D. Rafael Miguel Fontcuberta, y, consecuentemente, dar de baja la liquidación n.º 1.509-65, por importe de 16.081'36 ptas, por derechos construcción de un edificio en la c/ de Mérces de Manacor, por haber desistido de la realización de dichos obras, y practicarle otra liquidación por desistimiento.

3, 4, 5 y 6.
Se acuerda acceder a peticiones de D. Pascual Moragón, y otros.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Pascual Moragón Mestre, y, consecuentemente, reintegrarle la suma de 57.712'91 ptas, importe de la liquidación n.º 865-64, por el concepto de Licencias construcciones particulares por haber construido una finca de renta limitada en la plaza Morabeyne, Rafael Rodríguez Méndez, B. Amer y J. W. Goethe y haber procedido esta Administración a la práctica de otra liquidación por importe de 57.712'91 ptas.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Luis Piña Fuster, y, consecuentemente, dar de baja la liquidación n.º 360-65, por el concepto de Obras no terminadas, de unas obras en la finca sita en la c/ Mingolla, por importe de 1.196'52 ptas, por haber solicitado ampliación de proyecto obra aprobado por la C. M. Permanente el 15 de enero del año en curso.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Luis Profitós, Delegado General de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, y, consecuentemente, anular la liquidación correspondiente a D.ª María Comas Solos, de 1.000 m² de superficie por duplicidad de otra parcela de 6.980 m² a nombre de dicha Entidad y reintegrar la suma de 1.347'50 ptas importe del recibo n.º 466/64, correspondiente al año 1.964, por el concepto de arbitrio sobre Solares sin Edificar, por resultar pago duplicado.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Fuster Vives, y, consecuentemente, reintegrarle la suma de 5.137'27 ptas satisfecha por el concepto de Solares sin Edificar, correspondiente a los terrenos sitos en la c/ General Ricardo Artiga, a nombre del anterior.

propietario D.ª Bárbara Bon Maimó, por haber sido acordada por la C. M. Permanente el día 28 de mayo últimos, eximir y eliminar del Registro de Inmuebles, dicho solar, por consistir en una finca de renta limitada.

7.

Se acuerda desestimar reclamación de D. R. Ginard.

Igualmente se acuerda desestimar la reclamación formulada por D. Rafael Ginard Ramón, y, consecuentemente, se mantiene firme y ejecutiva la liquidación dimanante del Acta de Inmatriculación n.º 1025, levantada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, en 28 de abril del año en curso a D. Pablo Ginard Ramón, por los conceptos de cambio de nombre de una Bodega de 3.ª Categoría, sita en la Pl. Progreso, n.º 57, una marquesina, y un anuncio luminoso, pues D. Pablo Ginard que firma la reclamación y que es a nombre de quien se ha girado la liquidación de referencia, es el propietario y no el reclamante.

8.

Se acuerda darse por enterada haber ganado firmeza Sentencia T. E. Administrativo, en reclamación de D. F. Moqueza.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de haber adquirido firmeza el acuerdo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de Baleares, en sesión de 30 de abril del corriente año, resolviendo reclamación formulada por D. Francisco Moqueza Hernández, contra la liquidación practicada por Derechos sobre Recogida de Basuras, en virtud de dicha resolución, se declaró inadmisión la reclamación interpuesta.

9.

Se acuerda aprobar las propuestas, desestimando otros tantos recursos de reposición, contra las cuotas asignadas por Recogida de Basuras.

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Salom Sans, titular del establecimiento Peluquería sito en la c/ Arch. Luis Salvador, n.º 98, contra la cuota que, en la matrícula de contribuyentes por los "Derechos sobre Recogida de Basuras" correspondiente al ejercicio de 1964, le fue asignada con el n.º 679 e importe anual de 1.200' ptas, que se mantiene y declara firme, por cuanto, dicha cuota se ajusta al coste real del servicio y a la tarifa inserta en la Ordenanza fiscal legalmente aprobada, no habiéndose opuesto el recurrente a la

misma en tiempo hábil, y ser infundadas las alegaciones relativas a contratación del servicio con la empresa "Pool S.A.", cuyo contrato es posterior a los hechos que motivaron la imposición y que, por tanto, podría dar lugar a un nuevo ajuste de los tipos impositivos a partir de la prestación del servicio por la empresa citada. Se acuerda aprobar la propuesta transmitida.

Seguidamente se procede a dar cuenta a noventa y nueve propuestas, por los mismos conceptos que el anterior, que afectan a los siguientes señores, cuyo recurso de reposición igualmente se desestima, basándose en idénticos fundamentos: D. Bernardo Tomás March, D. Santiago Gambin Hernandez, D. José Ferrer Pou, D. Pedro Porcel Vich, D.ª Francisca Sauró Vallparís, D. Miguel Adrover Mateu, D. Martín Comes Campeny, D.ª Rosa Gutzler Fiol, D. Juan Rotger Florit, D.ª Lucia Cerdà Gelabert, D. Miguel Cortés Miró, D. Vicente Sampol Matas, D. Mateo Fuster Heróles, D. Lucas Amengual Canals, D. José Ripoll Ripoll, D. Miguel Ripoll Mora, D.ª Encarnación Honorubia Juan, D. Sebastián Llorens Llorens, D. José Contexti Bennasar, D.ª Paula Frontera Maseras, D. Verónica Soriano Ubeda, D. Pedro A. Pons-Estel Cantarells, D.ª Catalina Reus Martorell, D. Pedro Sastre Canellas, D. Jaime Ramis Anlet, D. Cooperativa Balear Detallistas, D. Jaime Pol Ramón, D. Pedro Font Vila, D. Antonio Mas Mestre, D.ª Antonia Miguel Palmer, D. Juan Vilallonga Antich, D.ª Margarita Binguera Terrasa, Unión Farmacéutica Balear S.A., D. Antonio Martí Alina, D. Jaime Fuster Panizo, D. Juan Ferrer Mezquita, Herederos de Enrique Fábrega S.A., D. Rafael Vicens Mas, D. Francisco Villalonga Mateu, D.ª Catalina Moisès Nicolau, D. Rafael Porcel Esteva, D. Otto Krummweis, D. Carlos Ruiz Pérez, D. Jaime Miró Aquiló, D.ª Margarita Colot Honor, D.ª Magdalena Martí Rosello, D. Bartolomé Canellas Amengual, D. Rafael Vila Alemany, D. José López Molina, D.ª María Abel Carmen, D. Tomás Pons Gladi, D.ª Maria Grany Oliver, D. Francisco Bujoa Alberti, D. Francisco Coll Rosello, D. Juan Canoves Rotger, D. José Santandreu Mulet, D. Luis Fiol Coll, D. Jorge Salaber Ferrer, D. Agustín Abia Abril, D. Manuel Vidal Balaguer, D.ª Juana Ana Anam Rosello, D. Miguel Guarninos Bonet, D. Luis Miró



Bonnin, D^o Ana Maria Sureda Alcover, D. Miguel Ferrer Slobis,
 D. José Eroles Deya, D. Pedro Solivellas Alberti, D^o Maria Campins
 Gelabert, D. Juan Antonio Parra Bollsta, D^o Maria Ant^a Batle
 Pérez, D^o Anita Sardans Fabregas, D. Manuel Maniz Abuis,
 Viajes Universal, D. Sebastián Rotger Sabater, D. Antonio Riera
 Frant, D^o Margarita Gelmés Poroni, D. José Giner Mulet, D^o Mar-
 tina Frontiers Gelabert, D. Bartolomé Horroch Ferrer, D^o Mar-
 garita Juan Trobat, D. Miguel Bergas Perello, D^o Francisco Com-
 pany Slobera, D. Gabriel Crespi Batle, D^o Margarita Xamena
 Coll, D^o Maria Anam Mir, D. Fernando Bonnin Pina, D^o Ana
 Garcia Marin, D^o Maria Barcelo Severa, D. Francisco Montaner
 Montaner, D. Antonio Moranta Sales, D. Juan Slobis Veig, Fin-
 toria Regia Ferrer y Alcover, D^o Francisco Dolz Colom, D.
 Juan Marques Dolz, D. Andrés Severa Rotger, D^o Eroles Ri-
 lera Estape, D. Gabriel Cunill Camps, D. Pedro Ferrades Colo-
 fell, D. Jaime Vives Andreu

10, 11, 12, 13 y 14.

Se acuerda aprobar
 varias propuestas
 relativas a adqui-
 sición, gastos y pa-
 go diversos elemen-
 tos y materiales.

Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas rela-
 tivas a adquisición, gasto y pago de materiales y elementos
 varios, según se detalla a continuación:

- 10.- Adquisición y pago de una partida de cojas de tiza, 12 paquetes
 cola engudo y otros, a D. José Vila Coll, por importe de 452'20 pts.
- 10.- Idem. idem a Almacenes Banzá, prendas uniforme copataz
 B. Circulación, por coste de 850'-ptas
- 11.- Gasto y pago, reparaciones efectuadas en materiales de circu-
 lación, a Eléctricas Españolas, por la cifra de 24.092'60 ptas.
- 11.- Idem idem, por idem idem a Eléctricas Españolas, por
 la cantidad de 6.304'40 ptas.
- 12.- Adquisición y pago de diversas prendas de uniforme para la Po-
 licía Municipal, por valor de 35.480'- ptas, a La Filadora.
- 12.- Adquisición y pago, diversas prendas uniforme para la Policía Mu-
 nicipal, a Almacenes Banzá, por un total coste de 88.943'- ptas
- 13.- Gasto y pago, por reparación de muebles y otros, a Eléctrica
 Moderna, por valor de 903' ptas.
- 13.- Gasto y pago a Almacenes Banzá, por reparación varios sill-
 ones tapizados y otros, por valor total de 2.700' ptas.
- 14.- Adquisición y pago prendas uniforme cho'fers Alcaldía, por

valor de 7.722' ptas, a La Filadora.

14.- Adquisición y pago, a Almacenes Parca, por prendas uniformes choferes Alcolria, por coste de 16.000' ptas.

15.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda abonar los horas extraordinarias prestadas por diversos miembros de la Policía Municipal durante el pasado mes de agosto, según se detalla a continuación:

A. D. G. Mezquida Garras, 1.100' ptas; a D. A. Canellas Guardiola, 2.600' -; a D. A. Felipe Martínez, 2.600' -; a D. J. Barceló Puigserver, 2.500' -; a D. E. Cabeza Garcia, 2.600' -; a D. A. Rabachin López, 2.200' -; a D. J. Sierra Criado, 2.600' -; a D. G. Binguerra Morey, 2.500' -; a D. F. Pujol Beltrán, 2.600' - Total, 21.300' ptas. A. D. S. Escudillo Rubero, 2.880' -; a D. B. Canals Carreros, 600' -; a Don J. Dolz Pascual, 2.100' -; a D. R. Ribas Mas, 300' -; a D. B. Bilibon Bonell, 3.720' -; a D. A. Catalá Pujol, 3.240' -; a D. M. Amergual Cabrer; 3.720' -; a D. P. Amergual Munar, 2.760' -; a D. P. Salom Oliver, 240' -; a D. José Blabris Casellas, 1.320' -; D. Gabriel Serra Irens, 450' -; a D. R. Ribas Mas, 2.625' -; a D. J. Aloy Soria, 2.800' -; a D. E. Gil Mayordomo, 4.960' -; a D. D. Contreras Mateo y a D. G. Binguerra Sagrera, 240 y 840' pt respectivamente; a D. J. Salom Roselló, 840' -; a D. J. Sabater Font, 1.080' -; a D. J. Zover Prats, 480' -; a D. B. Adhoner Pau, 480' -; a D. M. Gómez Moliner, 240' -; a D. A. Rabachin López, 3.120' -; a D. José Miró Ramos, 2.640' -; a D. Felipe Martínez, 3.720' -; a D. F. Rodríguez Riveiro, 2.960' -; a D. A. Roselló Oliver, 480' - y a D. M. Palmer Ferrer, 360' - Total 49.190' ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap.º 1.º, Art.º 1.º, Part.º 23 del vigente presupuesto.

16.

Se acuerda aprobar segunda liquidación de los gastos de extracción de aire viciado de los sótanos del Mercado del Olivar, realizados por la Casa Suministros Industriales SEIJO.SA, y cuya liquidación total asciende a 340.795'09 ptas, pagados con cargo al Cap.º 6.º, art.º 1.º, Part.º 379 del vigente Presupuesto de Gastos, Habilitación Resultas Ejercicio de 1964.

Seguidamente se acuerda aprobar la segunda y última liquidación de los gastos de extracción de aire viciado de los sótanos del Mercado del Olivar, realizados por la Casa Suministros Industriales SEIJO.SA, y cuya liquidación total asciende a 340.795'09 ptas, pagados con cargo al Cap.º 6.º, art.º 1.º, Part.º 379 del vigente Presupuesto de Gastos, Habilitación Resultas Ejercicio de 1964.

Del 17 al 34.

Se acuerda aprobar

diversas propuestas relativas a adquisición y pago de materiales y elementos

- diversas propuestas de orden vario, según se detalla a continuación:
 relativas a adquisición y pago materia les y elementos varios
- 17.- A Casa Pamona, materiales para el Matadero Municipal, por valor de 11.394'50 ptas
 - 18.- A Tumasa, cubos para Mercados Santa Catalina y Pedro Garam, por valor de 16.608'25 ptas
 - 19.- A D. Antonio Comas, 100 m² perrunas perchería provisional sita en Pl. D. Berenguer de Palou, por coste de 7.500' ptas.
 - 20.- A la Casa Alvarez, un Enquinoscopia para Laboratorio Veterinario, por coste de 48.325' ptas
 - 21.- A Instalaciones Mundial, materiales reparación, e idem en instalaciones sanitarias Mercado Pedro Garam, 418'50 ptas.
 - 22.- A Eléctrica Moderna, un Intracondensador para Mercado de Pedro Garam, por coste de 1.342'90 ptas.
 - 23.- Idem idem, idem idem, para Mercado de Santa Catalina, por coste de 1.430'61 ptas.
 - 24.- A Suministros Fran, tres partidas material limpieza para Mercado Olivar, por coste de 369'20 ptas.
 - 25.- A Tumasa, por reparaciones y otros en puestos Mercado del Olivar, por un coste total de 5.579'95 ptas.
 - 26.- A D. Antonio Far, diversos materiales construcción para Mercado Olivar, por coste de 276'50 ptas.
 - 27.- A Instalaciones Mundial, reparaciones y materiales en instalaciones sanitarias Mercado del Olivar, 1.905'50 ptas.
 - 28.- A D. Juan Ribas, materiales eléctricos para montaje Mercado Olivar, por coste de 1.707' ptas.
 - 29.- A D. Bartolomé Quetglas, línea de Olivo, para Matadero Municipal, por coste de 22.292'62 ptas.
 - 30.- A Almacenes Benza, prendas uniforme y otros, para personal Matadero Municipal, por coste de 9.898' ptas.
 - 31.- A Suministros Fran, partidas botas y materiales para Matadero municipal, por coste de 6.343'50 ptas
 - 32.- A Instalaciones Mundial, por reparaciones y materiales en instalaciones sanitarias Matadero Municipal, por coste de 1826'50 ptas
 - 32.- A Instalaciones Mundial, por idem idem Matadero Municipal, por coste de 1.478' ptas.
 - 33.- A D. Alfonso Benavides, un corse' ortopédico para hijo de

un funcionario, por coste de 2.900'-ptas.

34.- A Cerrajería de D. Damian Perpiñá, ménsulas para sujeción
bandera balcón Casa Consistorial, por coste de 4.762'50 ptas.

35.

Se acuerda verificar a buena cuenta librada por el Arquitecto Director de
pago a buena cuenta las obras de construcción de una Capilla-Oratorio en
obras Capilla Orato el Cementerio de Palma, así como el pago de la misma
rio Cementerio Muni que es del tenor siguiente: A favor del Contratista D. En
cipal

rique Masutti Nicolau, 451.069'59; honorarios Arquitecto
6.477'41; honorarios Aparejador, 3.886'44 y gastos locomoción
3.925'70. - Suman ptas. 465.359'14 ptas. Dicho importe se
satisfará con cargo al Cap.º 6º, Art.º 2º, Part. 3º del Pres-
puesto Extraordinario destinado a la construcción de
una Capilla-Oratorio en el Cementerio de Palma.

36.

Se acuerda encargar Julia las obras de reparación del lavadero municipal por
obras reparación la un total y global presupuesto de 36.157'35 ptas, pagaderas
vadero Municipal. con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Part. 133 del vigente Presupuesto
de Gastos.

37 y 38.

Se acuerda conceder micros, según se detalla a continuación:
dos ayudas de orden económico.

37.- 10.000'-ptas, a D.ª Antonia Plinós Mieras, en su calidad de Delega
da Provincial de la S.F. de F.E. y de los JONS, con cargo a la Part. 248.

38.- 1.500'-ptas a D.ª Amación María de Gaytán de Ayala, Superio
ra Colegio R.R. Adoratrices, con cargo a la Part. 251.

39, 40, 41 y 42.

Se acuerda encargar servicios:
y abonos diversos

39.- A la Casa Comercial "Antonio Comas", 15'39 m² de periana
lojos y Misa solemn vende, y otros para Escuela Santa Isabel, por un total coste
ne en honor al Beato de 1.154'25 ptas, con cargo a la Part. 362.

Ramón Llull.

40.- A D. Rafael Genster Serra For, Económico de la Parroquia de
San Francisco, una Misa solemne cantada, en honor del
Beato Ramón Llull, 2.200'-ptas, con cargo a la Part. 173.

41.- A Casa Comercial Serrat, un tobogán gigante y una mecedora
infantil, y otros, para Zona deportiva del G. E. de La Solana,
por coste total de 10.953'88 ptas, con cargo a la Part. 362.

42.- A D. Antonio Jaime Mas trabajos de variado de pozos negros casa vigilantes Bellver, por la cifra total de 2.600'00 ptas, con cargo a la Part. 167.

43.

Se acuerda aprobar por el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de S.M.A.Y.A. de liquidación obras las obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la c/ Reyes Católicos, la cual se eleva a la cantidad de 26.635'95 ptas, debiendo satisfacer esta Excmo. Corporación el 40% del dicho importe, o sea 10.664'38 ptas, siendo a cargo de los peticionarios el 60% restante.

Igualmente se acuerda abonar a dicho Servicio Municipalizado las justificadas 10.664'38 ptas, con cargo al Cap. IV, art. 1.º, Part. 339 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

44.

Se acuerda adjudicar definitivamente el Concurso-Subasta para los obras de nueva instalación de alumbrado público de la c/ Calvo Sotelo, en su tramo comprendido entre la c/ Luis Fábregas y La Portana, a favor de D. Bernardo Castell Molino, Electricista Moderna, por la cantidad de 899.000' ptas, toda vez que por parte de este licitador se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos, y no se ha formulado reclamación alguna, procediéndose a la formalización del correspondiente contrato de escritura pública, y debiendo el rematante constituir la fianza definitiva que se eleva a ptas. 35.655'23 ptas.

Igualmente se acuerda la devolución del depósito constituido a los restantes licitadores.

45 y 46

Se acuerda aprobar los dos informes emitidos por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativos a las obras de instalación de alumbrado en las calles de Heíores de Mansacor, tercer tramo, cuarto y quinto, a efectos de que en su día pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva de los referidos obras.

47.

Se acuerda conceder Acto seguido, y bajo las mismas condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión celebrada

diversos permisos para por la C. M. Permanente de día 7 de mayo del año en curso
obras a particulares. se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan
a continuación:

Obras en solares o fincas propiedad de los señores peticionarios
arregladas a los planos que acompañan:

A D. Bartolomé Bestard Bonet, construir un edificio en Sa Pobla
(Terreno). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Robert Freeman, proceder a la reforma y ampliación del
edificio sito en la c/ Virgen de la Bonanova en Génova. Las
obras no excederán de quince meses.

A D. Jaime Bibiloni Vert, acceder a la prórroga de la licencia
municipal para en m finca en construcción sito en la c/
Mariano Aquiló, al cual ya se le concedió anteriormente tres pró-
rogas. Para la terminación de dichas obras se le señala un
nuevo e irrenunciable plazo de diez meses, por ser más que
suficiente el plazo total concedido al efecto.

A D. Salvador Torres Marco, construir un edificio en la c/ 319
(San Ferrid). Las obras no excederán de diez meses.

A D. José M^o Lafuente López, como Secretario de la Sociedad Atra-
ciones S. A, proceder a la construcción de una Sala de Fiestas en
los locales de Pista Karting, situados en Can Pastilla. Las obras
no excederán de ocho meses.

A D. Antonio Rodríguez Pedemonte, efectuar obras de reforma y ampli-
ción en m casa sito en la c/ José Villalonga, 140. Las obras no
excederán de quince meses.

A D. Pedro Barceló Obach, construir un edificio en la c/ Arturo
Rizzi ang. con c/ P. Alcántara Peña; siempre y cuando se man-
tenga el uso no vivienda previsto en el proyecto para
las habitaciones situadas en la planta 1^a. Las obras no
excederán de treinta meses.

A D. Antonio Aloy Sampol, adicionar plantas a m casa sito
en la c/ Moragues, 26. Las obras no excederán de quince meses.

A D^a Catalina Tomás Puig, adicionar un piso en m planta
baja sito en la c/ 298, n^o 28. Las obras no excederán de 15 meses.

A D. Pedro J. Barceló y otros, adicionar plantas al edificio en
construcción sito en el Paseo Mallorca ang. a c/ Cerdania. Las



obras no excederán de veinte meses.

A D. Jaime Bergas Ximenis y D. Guillermo Crespo Font, efectuar obras de reforma y adición plantas en su edificio sito en la c/ Albacete. Las obras no excederán de quince meses.

A D. José Garcías Salom, acceder a la prórroga de la licencia municipal para su casa en construcción sito en la c/ R. ang. c/ Castillejos (Coll. d'En Rebanas). El plazo para la ejecución de las obras, se proroga en doce meses.

A D^a Esperanza Rigo Caimari, efectuar obras de reforma y adiciones para su planta baja sito en la c/ Cardenal Ronell, 167. Las obras no excederán de quince meses.

A D. José Riera Ribas, acceder a la prórroga de la licencia municipal para su casa en construcción sito en la c/ Cabot (San Ferrer). El plazo para la ejecución de las obras se proroga en diez meses.

A D. José Aquiló Burquera y José Aquiló Fuster, construir un edificio en la Pl. del Olivar. Las obras no excederán de 24 meses.

A D. Jorge Piza Burquets, ampliar y reformar su edificio en construcción sito en la c/ Cecilio Metelo ang. a c/ Matias Montero. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Gabriel Oliver Quetzlas, reformar su edificio en construcción sito en la c/ Aragón, 228. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Antonio Ferrerians Fullana, construir un edificio en la c/ Ricardo Ortega - y Santo Noviciado. Las obras no excederán de 30 meses.

A D. Baltasar Escobas y D^a Magdalena Ramis, acceder a la prórroga de la licencia municipal para su edificio en construcción sito en la c/ Zaragoza (San Serra). El plazo para la ejecución de las obras se proroga en doce meses.

A D. Tomas Piza Ferrer, construir un edificio en la c/ Ete Garau Ferras. Las obras no excederán de veinte meses.

A D^a Antonia Buades Ferrera, acceder a la prórroga de la licencia municipal para su casa en construcción sito en la c/ Oliver, 26 (San Españolet). El plazo para la ejecución de las obras se proroga en doce meses.

A D^a Catalina Pascual Roselló, adición plantas a su edificio sito en la c/ Ferrer de Pollarés esq. a Benito Pons. Las

Obras no excederán de veinte meses. Con el bien entendido de que en ningún momento y bajo ningún concepto cabe destinar las mismas dependencias a otros usos distintos del previsto como anexos a las viviendas existentes.

A D. Fausto Ferrero Fidal, construir un edificio en la c/ de Calvo Sotelo esq. c/ San Matet. Las obras no excederán de 20 meses. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

48.

Se acuerda autorizar obras en c/ 140, mpe ditadas a inscripción en Registro de la Propiedad.

1.º - Conceder permiso a D. Joaquín Morell Rovira, como Administrador de Pool S.A., para construir unos garajes en la parcela de su propiedad sita en la c/ 140 de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sancho. La duración de las obras no excederá de 18 meses y no podrán iniciarse hasta haberse dado cumplimiento al extremo 2.º del presente acuerdo, y 2.º - Indicar a dicho señor que, a tenor de lo previsto en el Art.º 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado ($1m^3$ por cada $5m^2$ de superficie que señala el Art.º 69 de la referida Ley para la Zona Pública) será nula esta licencia.

49, 50, 51, 52

53, 54 y 55.

Se acuerda aprobar siete propuestas de negociatorias de otros tantos permisos de obras solicitadas.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

49.º - Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Bestard Ferrera para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Curtices de esta Ciudad arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Juan de Aquilón Sancho. Se fundamenta la denegación en que, al estar



ubicado el solar en zona Urbana Jardín, según el Plan General de Ordenación y OO.MM. de la Construcción en vigor, debe separarse tres metros de la alineación de la c/ (Art.º 203 de dichas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado, y en que, además, para poder conocer el alcance de las obras es preciso la presentación de plano de sección del edificio.

50.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Oliver Marto, sell para edificar una vivienda en solar de su propiedad sito en la c/ San Adalberto de este Término Municipal arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchez. Se fundamenta la desestimación en que la edificación proyectada no alcanza la altura mínima de 14 mts. (Cuerpo de Normas de las vigentes OO.MM. de la Construcción de 1.964- Zona Intensiva C) y en que la longitudinal mínima de fachada fijada en 10 mts (Art.º 195 de dichas Ordenanzas) no la alcanza el solar de que se trata, por lo que se debe proceder de acuerdo con el Art.º 55 de las mismas, y, además, en que en el informe de la Jefatura de Obras Públicas se indica que de los planos presentados no puede colegirse el emplazamiento exacto de la obra en relación al Torrente Gros, por lo que debe presentarse por el peticionario un croquis en el que se indique dicho emplazamiento, acotando la distancia al cauce.

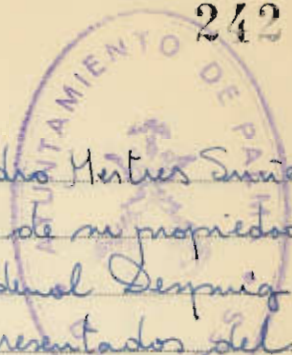
51.- Denegar el permiso solicitado por D. Vicente Rosello Jaime para construir una vivienda en solar de su propiedad sito en la c/ 333, s/n de esta ciudad, arregladamente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Coll Sanchez. Se fundamenta la desestimación en que, al estar dicho solar ubicado en Zona Urbana Jardín, según el Plan General de Ordenación y OO.MM. de la Construcción vigentes, debe retirarse la edificación tres metros de la alineación oficial de la c/ (Art.º 203 de dichas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado.

52.- Denegar el permiso solicitado por D. Bartolomé Oliver Bonet para construir una vivienda en planta baja en terre-

nos de su propiedad sita en el Camino Vecinal de la Piedad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. José de Oliva Frates. Se fundamenta la desestimación en que, al estar la parcela que se desea edificar situada en zona rústica, según el Plan General de Ordenación y O.O.M.M. de la Construcción vigentes, el volumen de edificación proyectado sobrepasa el de $1m^3$ por cada $5m^2$ que señala como máximo los arts. 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 y el 232 de dichas Ordenanzas para esta clase de terrenos, y en que la construcción no se separa los 10 mts. de las medianeras y de la fachada que prescribe el Art.º 231 de las repetidas Ordenanzas.

53.- Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Vallbona Adrover para ampliar la planta baja del edificio de su propiedad sita en la c/ San Vicente de Paul n.º 73 con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Montaner Vassell. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada dicha finca en Zona Intensiva de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción y proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo previsto en el Art.º 197, párrafo 3.º, en relación con el Cuadro de Normas de dichas Ordenanzas, debe alcanzar la altura mínima de 14 mts. condición que no cumple el proyecto presentado.

54.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Clar Puig para construir una vivienda en parcela de su propiedad sita en el Camino de Establicadores (Ses Cadenes) de el Arenal de este Término Municipal con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la desestimación en que, al estar ubicada dicha parcela en Zona Rústica, según el Plan General de Ordenación y O.O.M.M. de la Construcción vigentes, debe la edificación separarse 10 mts. de las medianeras y de la fachada (Art.º 231 de dichas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado.



55.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Montes Sainier para adicionar dos plantas sobre la finca de su propiedad situada en la c/ Económico Ferrari ang. Cardinal Despuig de esta Ciudad con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio Garcia-Ruiz Rosello. Se fundamenta la desestimación en que la c/ Económico Ferrari queda absorbida por la formación de una manzana de mayor superficie según el Plan de alineaciones de 1943 en vigor a estos efectos y si bien se ha presentado un Plan Parcial de Ordenación y Urbanización del Polígono 12 (San Pablo) el cual está en tramitación y la mencionada c/ subsiste con lo cual desaparecería la afección indicada, no puede prejugarse respecto del mismo hasta la resolución definitiva de la Superioridad.

56, 57, 58 y 59. Seguidamente se acuerda conceder las bonificaciones por

Se acuerda conceder construcción aceros, que se relacionan a continuación:

cuatro bonificaciones por construcción de aceros.

56.- AD. Juan Sastre Soler, 1.277'69 ptas, frente a su propiedad sita en la c/ Aragón, ang. Wagner.

57.- AD. Pedro Serra Mercadal, 1.535'81 pts, frente a su propiedad sita en la c/ General Ricardo Ortega, 144.

58.- AD. Damián Vicens Ramón, 2.369'60 ptas, frente a su propiedad sita en la c/ de Pascual Ribot, ang. a la de Sargento Felber Bohner.

59.- AD. Juan Sainier Frontera, 2.982'96 ptas, frente a su propiedad sita en la c/ Emperatriz Eugenia, n.ºs 29 al 33.

60.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Pedro Ezerra, en el Vivero Municipal, durante el mes de agosto, que importan 52, con un total de 480' ptas.

61, 62, 63, 64

65, 66 y 67.

Se acuerda autorizar a GESA para apertura de zanjas. Igualmente se acuerda autorizar a Cia Ele

Seguidamente, y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión de la C. M. Permanente, de día 30 de abril del corriente año, se acuerda autorizar a GESA, Telefónica Nacional y SHAYA para la apertura de zanjas y obras que se detallan, según se detalla a continuación:

A GESA.- Apertura de zanjas en calles: Boteria, 246, Avenida Argentina, Capitán Cespi Honor, J. Burgos Zaforteza, Padre Molina, J.º 3, Conquistador Schembri, con plazo de cinco días por acometida. San Amadams, Lina, Legionario Alexo, Pedro Martel, Huerto

fónica para construcción de Fonella, Calvo Sotelo, Bernardo Amer, S. Indro Labrador, Cristóbal Real, Sargento F. Alcover. Con plazo de 5 días por acometida.
SMAYA para idem.

A Compañía Telefónica Nacional.- Construcción de 4 cámaras registro: Balneario, desde Aragón a E. Galmés; Canalizaciones subterráneas: Balneario, entre Aragón y E. Galmés; frente a los n.ºs 54, 71, 87, 98, 102, 78, 80; Escalator Galmés, desde Balneario hasta F. L. Vallespir; F. L. Vallespir desde E. Galmés, hasta A. S. Salvador. Con plazo de ejecución de treinta días.

A SMAYA: Zanjas en las calles: "B", Alf. Berdo, Alvaro de Bazán, San Españolet, Galiana, Lope de Vega, Porto, "244", "F", "333", Brigada A. Pol, Punta, Toranís, "4", "14", Parroquia del Remedio, Capitán Cortés, General R. Ortega, V. Monevat, Benito Pons, con plazo de cinco días por acometida.

Crédito Balear, con mismo plazo de ejecución.

San Indro, Regala, Reyes Católicos, Pl. Serralta, Blet, León, Ferrer de Pallorís, Ete. Escandell y Ferrer de Pallorís.

No puede autorizarse la solicitada en C'an Moro, por ser de reciente pavimentación, no pudiendo abrirse zanjas hasta mayo de 1967.

Con plazo de cinco días por acometida y 15 para las prolongaciones. Para todas las obras dichas se exige una garantía mínima de 1.000.000.

68.

Se acuerda conceder excedencia voluntaria a D. Damián Perelló Gorau. Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda conceder la excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, sin límite de duración, y sin remuneración alguna, al Policía Municipal, D. Damián Perelló Gorau: con efectos del día uno de octubre del año en curso.

69.

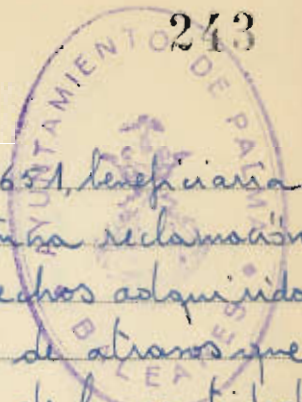
Se acuerda nombramiento definitivo de Perito Industrial S. Guasp. Pon.

Habiendo presentado los documentos y siendo conformes a los Bases que rigen la convocatoria para cubrir una plaza de Perito Industrial, se acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de referencia, a favor de D. Alonso Guasp Pon. Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se presentan a continuación:

70.

Se acuerda aprobar propuesta sobre reclamación a Mutua

que de conformidad con el párrafo 5.º de la comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 7 de septiembre de 1965, relativa a la resolución recaída en el expediente de actualización



lidad Nacional, se le actualiza la pensión a D^{ña} Antonia Llompart Ramis, se eleva la oportuna reclamación en el sentido de figurar 200.- ptas por derechos adquiridos a cargo de la Corporación, la disminución de otros que correspondan y la rectificación si procede de la cantidad consignada como haber regulador computable.

71.

Se acuerda convocar a la plaza Cabo Policía Municipal, dándose cuenta a la C. M. Permanente. - Palma es de junio de 1965. - El Alcalde, M. Alomar. - Rubricado.

Igualmente se acuerda aprobar las Bases, acompañadas, que han de regir dicha convocatoria.

72.

Se acuerda aprobar la Depontaria, durante el mes de agosto último, según se detalla a continuación:

Primera relación, por importe de 6.056.- ptas, por gastos menores, limpieza Casa Consistorial, servicios taxis, y otros.

Segunda relación, por importe de 253.- ptas, por anuncios y inscripciones.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Cabildo-Catedral de Mallorca, dando cuenta de haberse ejecutado los trabajos de limpieza y reparación de la Capilla de San Sebastián, Patron de Mallorca, por valor de 121.000.- ptas, agradeciendo al Ayuntamiento el acuerdo de sufragar dichos gastos.

Igualmente se da cuenta de una carta de la señora viuda de D. Pedro Lomas Rotger, agradeciendo testimonio póstumo de esta Corporación.

Urgencia.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Se acuerda aprobar al desplazamiento del Ilmo. Sr. Alcalde, a las ciudades de Málaga y Benidorm, atendiendo a la invitación de los respectivos Alcaldes de las citadas poblaciones.

Seguidamente se acuerda jubilar con carácter forzoso al Bombero de esta Corporación D. Francisco Carrillo Flores.

II Se acuerda jubilación de persona Bombero D. Francisco Escueilla Floresta ta por haber cumplido la edad de 70 años prevista en decreto de 8 de mayo de 1.961 (B.O. del Estado nº 126) señalándole con carácter provisional y hasta tanto se remelte el expediente por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local una pensión de jubilación de 2.677'47 ptas mensuales más dos pagos extraordinarios de igual cuantía, una en Julio y otra en Diciembre, de conformidad con los Estatutos de la citada Mutualidad Nacional.

III Se acuerda conceder excedencia voluntaria a Policía Municipal Sr. Morey Barceλό. Seguidamente se acuerda conceder la excedencia voluntaria en cargo de Policía Municipal de esta Corporación D. Antonio Morey Barceλό, sin remuneración, con efectos del día 1º de octubre del año en curso, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, de conformidad con lo establecido en el citado art. 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el Decreto de 8 de agosto de 1.962, que regula las situaciones de los funcionarios.

IV Se acuerda aprobar factura Conserjería. Seguidamente se acuerda aprobar una factura, imputante de suma de 6.268'20 ptas, presentada por Conserjería, relativa a los gastos ocasionados por atenciones a los Sres. Alcaldes de Málaga y Benidorm, así como a Maestros Albergue Coll d'en Rebana y miembros Operación Plus Ultra.

V Se acuerda ratificar disposición Alcaldía concediendo permiso para cumplimiento deberes militares, Oficiales Administrativos Sres. Rotger Gelaert y Rigó Vidal. Seguidamente se da cuenta de dos resoluciones de la Alcaldía, de fecha 24 de los corrientes, por las que se concede licencia forzosa para cumplimiento de deberes militares, de conformidad a lo dispuesto en el apartado nº 1 del artº 48 y con el artº 50 del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local vigente, sin percibo de remuneración y con efectos del día 1 de octubre próximo, a los Oficiales Técnico-Administrativos, Sres. D. Biquel Rotger Gelaert y D. Jaime Rigó Vidal.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal la que han dejado de asistir, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la



senior, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal

Sureda

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

El Secretario interino

~~Handwritten signature~~

Primera 76.

Señion ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comision Municipal Permanente el dia 29 de septiembre de 1965 En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y tres minutos del dia veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salon de Seniones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Gualba, D. Jose Fran Bon, D. Bartolome Tous Amaris, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan M.º Fiol Tur, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar senion ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora doce y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la senion, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Alcabdia